

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

11 DE JULIO DEL 2007

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con once minutos del día veintisiete de junio del año dos mil siete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

| | |
|--------------------------------------|--|
| VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| RAÚL FLORES ADAME | CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO; |
| HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO | CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO; |
| JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ | CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO; |
| MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA | CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA; |
| JAIME VARGAS FLORES | CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO; |
| JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO | CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO; |
| DANIEL GARCÍA GARCÍA | SECRETARIO FEDATARIO; |
| MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; |
| GIOVANNI ADAME ALBA | DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES; |
| SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA"; |

OBED SILVA SÁNCHEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR”;

ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO

REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN “ALIANZA CONVERGENCIA-PT”.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto continuo el **SECRETARIO FEDATARIO** paso lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó que existía la vacante de un Consejero Ciudadano Numerario; y se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO Y MARINA CEJA DIAZ**, .-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó, por orden de prelación, al **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**, pasara a tomar su lugar en la Mesa.-----

Inmediatamente, el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista de asistencia, e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Ciudadanos, así como tres Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y tres Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, existe quórum legal para celebrar esta Novena Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen, serán válidos y legales.-----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

3. Acta de la Octava Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 27 de junio de 2007.-----

3.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 22 de junio al 06 de julio de 2007.-----

5. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para “Declarar la definitividad del Listado Nominal de Electores con fotografía”, que le entregue el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente.---

5.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

5.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

6. Asuntos Generales.-----

7. Clausura de la Sesión.-----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día, por si existía algún comentario respecto a la misma.-----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, comentó lo siguiente: Nomás una aclaración, señor Presidente, es para declarar la definitividad del listado nominal de electores, que ha sido entregado o que entregue o que le va a entregar, porque allí el que “le entregue” me suena como que no ha sido entregado, quisiera saber si ya fue entregado el listado, y ponerle así: “Declarar la definitividad del Listado

que ha sido entregado por el Instituto Federal Electoral”, creo que sería más correcto.-----

A lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO**, manifiesta lo siguiente: Como yo soy responsable de elaborar el orden del día; a propuesta, por supuesto del Consejero Presidente, la aclaración es la siguiente, es que al momento, precisamente, de elaborar la convocatoria no había sido entregado, por eso es que se puso: “a entregarse por el Instituto Federal Electoral”, pero sí, efectivamente, ya en el Punto de Acuerdo se establece que ya fue entregado, y se hace toda la aclaración correspondiente.-----

Al no haber más observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO**, declaró lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración, en votación económica, la propuesta del orden del día, para esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral; por lo que les solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Novena Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

3. Acta de la Octava Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 27 de junio de 2007.-----

3.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** señala lo siguiente: En virtud de que esa Acta fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, y si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es momento de hacerlo.-----

A lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO** declaró lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 27 de junio de 2007.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 22 de junio al 06 de julio de 2007.-----

Continuando con el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** comenta lo siguiente: Este informe de correspondencia recibida y despachada, fue entregado, fue adjuntado a la Convocatoria para esta Sesión Ordinaria, y abarca este período del 22 de junio al 6 de julio del presente año; por lo que si tienen alguna petición, alguna solicitud que hacer, respecto de sus oficios relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente; como siempre, estamos a sus órdenes.-----

Acto continuo el **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para “Declarar la definitividad del Listado Nominal de Electores con fotografía”, que le entregue el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente.---

5.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

5.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Punto de Acuerdo. Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, el suscrito Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción XVII, en relación con el numeral 203 bis de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, con el debido respeto someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, para la declaración de definitividad del listado nominal de electores con fotografía, entregado por el Instituto Federal Electoral, en los términos del convenio correspondiente para el Proceso Electoral del 2007, bajo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.– El Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral declara la definitividad del Listado Nominal de Electores con fotografía, entregado por el Instituto Federal Electoral, instrumento que deberá ser utilizado el próximo 5 de agosto del 2007 en las elecciones para renovar el Poder Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos del Estado de Baja California. Segundo.– Se instruye a la Dirección General del Registro Estatal de Electores para que remita a los Consejos Distritales, los Listados Nominales de Electores con fotografía, para que sean utilizados el día de la jornada electoral, de conformidad con lo establecido en el III párrafo del artículo 203 bis. Tercero.– Se instruye a la Dirección General del Registro Estatal de Electores, para que proceda a entregar una copia en papel del Listado Nominal de Electores con fotografía, a los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante el Consejo Estatal Electoral. Publíquese el presente Punto

de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”; a los once días del mes de julio del año dos mil siete. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Víctor Alarcón Requejo.-----

Continuando con el uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló lo siguiente: Está a la consideración de este Pleno, el Punto de Acuerdo presentado por esta Presidencia; si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es momento de hacerlo.-----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comenta lo siguiente: Entre el segundo y el tercero; aquí se habla del Listado Nominal. “Se remiten a los Consejos Distritales los Listados Nominales con fotografía”, y abajo dice: “Una copia en papel” ¿Son los mismos? No tiene caso ponerle o tampoco agregarle al otro Punto que es en papel, porque son los Listados Nominales, que se supone, no vienen en medio magnético, viene en papel todo. Pareciera como que son dos cosas diferentes, lo que se está entregando a uno y a otro, arriba donde está el proemio, “bajo los siguientes antecedentes y consideraciones” dice en vez de “considerandos” ¿es lo mismo, o debemos de poner considerando? Creo que podría haber una contestación diferente. Es cuanto.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifiesta lo siguiente: Sí por cuestión de precisión, en el segundo Punto de Acuerdo, no se precisa si es magnético o en papel, es verdad, y efectivamente la forma en que nos lo entregan es en papel. En todo caso lo sometería a consideración del Pleno, si le agregamos en el segundo Punto de Acuerdo, que es papel, porque sí ha existido comentarios de Representantes de Partidos Políticos, que han solicitado en forma digital, el Listado Nominal de Electores, que el Instituto Federal Electoral no nos lo entregan en forma digital a nosotros; algún otro comentario.-----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** declaró lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que ha dado cuenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. E informó que existían siete votos a favor.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló lo siguiente: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por esta Presidencia, para declarar la definitividad del Listado Nominal de Electores con fotografía, entregado por el Instituto Federal Electoral, en los términos del Convenio correspondiente.-----

Acto continuo el **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

6. Asuntos Generales.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Les pediría que fueran tan amables, quienes deseen abordar algún asunto lo hagan saber levantando su mano, y con los temas que van a tratar para anotarlos. La Consejera Ciudadana Numeraria, Marina del Pilar Olmeda García “un asunto”, Consejero Presidente “dos asuntos”, Consejero Ciudadano Numerario, Raúl Flores Adame “un asunto”.-----

Posteriormente la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Solicitamos se incluya en asuntos generales la propuesta de Punto de Acuerdo, relativo a la integración de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales, a constituirse en cada Municipio del Estado de Baja California, para la jornada electoral del 2007. Habiéndose otorgado la dispensa del trámite de lectura, de antecedentes y considerándos, procedemos a la lectura de los Puntos Resolutivos. Primero.- Se designa a los ciudadanos que fungirán como Funcionarios de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales que se instalarán en cada uno de los Municipios del Estado de Baja California, para la jornada electoral del 5 de agosto del 2007, cuyos nombres y cargos se enlistan. También, en el Considerando que se presenta, como se entregó copia al inicio de esta sesión, omito su lectura, salvo alguna consideración especial. Segundo.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales, correspondientes al Distrito Electoral, en que se ubicaron las Casillas

Especiales, para los efectos del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Notifíquese al Director General del Instituto Estatal Electoral, el presente acuerdo para los efectos del artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Registro Estatal de Electores; a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete. La Comisión Especial de Capacitación Electoral de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Marina del Pilar Olmeda García, Raúl Flores Adame, y así como el Secretario Técnico, Arturo Camacho Quintana. Es cuanto.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Está a la consideración de este Pleno el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido.---

No existiendo mas comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** señala lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquello que estén en primer lugar por su aprobación. E informó el Secretario Fedatario que existían siete votos a favor.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por la Consejera Ciudadana Numeraria, Marina del Pilar Olmeda García, como Presidenta de la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral.---

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, presenta el primer Punto de Asuntos Generales, y manifiesta lo siguiente: Punto de Acuerdo para resolver la solicitud de sustitución de Candidatos de la Planilla de Munícipes de Baja California, respecto del primer Regidor

Suplente postulado por la Coalición “Alianza Corvengencia-PT” haciendo igualmente la solicitud de este Honorable Pleno, me permitan la dispensa del trámite de lectura de los antecedentes, para la lectura, únicamente del Punto de Acuerdo y el proemio. Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 290 en relación con el artículo 288 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, 111 y 112 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, someto a consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo para resolver la solicitud de sustitución de Candidato de la planilla de Municipales de Mexicali, Baja California, respecto del primer Regidor Suplente, postulado por la Coalición “Alianza Convergencia-PT”, bajo los siguientes antecedentes, considerándos y Puntos de Acuerdo. Primero.- Es procedente otorgar el registro del ciudadano Job Montoya Gaxiola, como Candidato a primer Regidor Suplente dentro de la planilla de Municipales para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de la Coalición “Alianza Convergencia-PT”, en sustitución del ciudadano Jesús Octavio Montoya Gaxiola, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese y expídase la constancia de registro de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali de la Coalición “Alianza Convergencia-PT”. Tercero.- Publíquese el presente resolutivo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y en los diarios de mayor circulación de la entidad. Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los once días del mes de julio del año dos mil siete. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Víctor Alarcón Requejo.-----

No habiendo comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** declaró lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración, en votación económica, el Punto de Acuerdo que ha dado cuenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. E informó que existían siete votos a favor.-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** señala lo siguiente: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por esta Presidencia que resuelve la solicitud de sustitución del

candidato a la planilla de Munícipes de Mexicali, Baja California, respecto del primer Regidor Suplente postulado por la Coalición “Alianza Corvengencia-PT”.-----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** da a conocer el segundo Punto de Asuntos Generales; y declaró lo siguiente: El siguiente Punto de Acuerdo es con la misma solicitud de este Honorable Pleno, que me permitan la dispensa del trámite para dar lectura al proemio y al Punto de Acuerdo. Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, el suscrito Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 290, en relación con el artículo 288 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, 111 y 112 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, someto a consideración de este Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo, para resolver la solicitud de sustitución del candidato de la planilla de Munícipes de Tecate, Baja California, respecto del Síndico Procurador Propietario, postulado por la Coalición “Alianza por Baja California”, bajo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Es procedente otorgar el Registro del ciudadano Eduardo Arredondo Uribe, como candidato a Síndico Procurador Propietario dentro de la planilla de Munícipes, para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de la Coalición “Alianza por Baja California”, en sustitución del ciudadano Rigoberto Mérida Miranda, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese y expídase la constancia de registro de la planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Tecate, a la Coalición “Alianza por Baja California”. Tercero.- Publíquese el presente resolutivo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y en los diarios de mayor circulación de la entidad. Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, licenciado “Luis Rolando Escalante Topete”, a los once días del mes de julio del año dos mil siete. Por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Víctor Alarcón Requejo.-----

Posteriormente la Representante Propietaria de la Coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, comenta lo siguiente: Toda vez que la solicitud de la sustitución solicitada por parte de la Coalición que representó corresponde al de Síndico Procurador

Propietario de la planilla de Munícipes de la ciudad de Tecate, Baja California, de ser procedente le solicito que en el primero del Punto de Acuerdo que estamos viendo, de ser posible se agregue que forma parte de una planilla de Munícipes, que por cuanto hace de diversas personas que ya han sido acreditadas ante este Consejo de la planilla, que quedan firmes, o sea que la sustitución nomás es en cuanto al Síndico Procurador, pero en cuanto a los demás cargos, a las personas ya asignadas, estos quedan firmes, como ya se había aprobado por este Consejo.-----

Sin más comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** señala lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que ha dado cuenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. E informo que existían siete votos a favor.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud del candidato a Síndico Procurador de la Coalición “Alianza por Baja California”, en la planilla de Munícipes de Tecate.-----

A esta altura de la sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicita a la Representante de la Coalición “Alianza Convergencia-PT”, Ana Elizabeth López Sotelo, pase al frente para hacerle la entrega de la Constancia de Registro de la planilla de Candidatos a Munícipes, por el Ayuntamiento de Mexicali. Igualmente solicita a la Representante de la Coalición “Alianza por Baja California”, Santa Alejandrina Corral Quintero, pase al frente para hacerle entrega de la Constancia de Registro de la planilla de Candidatos a Munícipes, por el Ayuntamiento de Tecate.-----

Enseguida el Consejero Presidente le da la palabra al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, quien manifiesta lo siguiente: Voy hacer un posesionamiento a título personal y una invitación al Consejo. Señores Consejeros y Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, estamos a veinticuatro días de la jornada electoral dos mil siete, y a estas alturas, el Gobernador Eugenio Elorduy, dedica su tiempo a entregar obras y a ofrecer otras, como si su administración no terminara en

octubre; el Estado y la Federación, obliga a su obligación de conducirse con neutralidad y equidad electoral, para no contaminar la elección que llevará la renovación de poderes estatales. Aprovecho la ocasión para llamar a este órgano colegiado a exigir a servidores públicos, y en especial al Gobernador Eugenio Elorduy Walter, a que asuma la vocación democrática que exigió en los años setenta, hacerlo le hará comprender que debe de abstenerse de intervenir, como lo ha hecho en forma reiterada, con acciones y declaraciones que solo competen a ciudadanos, partidos y candidatos; por lo anterior, adelanto, propongo a este Consejo, proponer ordenamientos de blindaje electoral para fiscalizar actividades de funcionarios deshonestos, y evitar desvíos de recursos, como es obvio que hoy ocurre. Es menester dejar en claro, el evidente juego perverso que está realizando al afirmar ante los medios de comunicación, que su administración apoya al organismo electoral en materia de seguridad, como en asignación de recursos, que fueron irresponsablemente recortados a fin del año anterior; el Gobernador dice que habrá recursos, que existe viabilidad financiera, pero su Secretario de Planeación y Finanzas, hace caso omiso a esa obligación y se niega a responder el llamado a reunirse, y emitir la declaratoria de viabilidad financiera, necesaria para que el Congreso haga lo que corresponde y los asigne. Por lo anterior, apunto a que alguien miente, y no somos nosotros, estas acciones demuestran el poco interés que el Proceso Electoral salga adelante, sin contratiempos, sin estrangulamiento; es momento de que en verdad demuestre que sabe responder al mandato popular, urge una respuesta constitucional. Atentamente, Consejero Ciudadano, Raúl Flores Adame.-----

Acto seguido el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES**, comenta lo siguiente: Desconocía el contenido del documento que nos acaba de dar cuenta el Consejero Raúl Flores, sin embargo, yo me quiero sumar a esa manifestación, en el sentido de que es muy lamentable que a veinticuatro días de la elección, a unos cuantos días de que este Instituto Estatal Electoral, tenga que liquidar el pago total por conceptos de boletas o documentación electoral y materiales electorales, y que tuvimos que tomar del dinero de los trabajadores para poder, de manera responsable por parte de este Consejo, de poder llevar a cabo la elección del cinco de agosto; es muy lamentable que, tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, estén en un juego, haciendo o aventando la responsabilidad entre uno y otro, cuando debe ser una responsabilidad mancomunada, es muy triste que mediáticamente se esté diciendo por parte de alguna parte de lo que es el Congreso del Estado, y del Poder Ejecutivo del Estado, de que pretender cumplir y apoyar a este Consejo

Electoral, y propiamente la elección del cinco de agosto, cuando en los hechos es todo lo contrario, esperemos que hagan una reflexión, y que quede bien claro, la ciudadanía, que si se está cumpliendo con los compromisos económicos, con las empresas que van a proporcionar el material electoral y las boletas electorales, no es porque tengamos los recursos, sino porque tomamos prestado del dinero de los trabajadores. Es cuanto.-----

Acto continuo hace uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**, quien señala lo siguiente: Creo que al igual que en otros puntos, donde ha existido la solidaridad de los Consejeros en torno a las campañas sucias, creo que estamos llegando a un punto importante, inclusive yo ya lo he manifestado, lástima que no lo conocimos antes de haberse acordado, sino no lo hubiera consentido en el hecho de disponer de los recursos de los trabajadores para salir adelante con el compromiso del Instituto; creo que esto que está pasando debe analizarse de fondo, y no nada más, independientemente de sumarme al pronunciamiento, yo creo que debemos tomar medidas serias. Los Partidos van a salir afectados porque se les va a recortar sus ministraciones, y deben decir esta voz es nuestra, creo que todos tenemos que asumir una parte de nuestra responsabilidad en la defensa de los intereses del Instituto, quiero pensar que ese estado de ánimo, esa crispación que se dio, o que se ha venido dando, no de nosotros, del Poder Ejecutivo del Estado, principalmente y desafortunadamente también de los representantes populares para que abrieran las causas de la democracia, no para que la restringieran, se ha visto poca voluntad, y reitero, estamos aquí como voceros ciudadanos, no somos representantes de ningún organismo político, ni partido, ni institución de gobierno, y la sociedad está ávida de que esta transparencia se dé, y confío en nosotros, no vamos a hacerle el juego a nadie; yo creo que si ahorita los recursos dependen del Gobierno del Estado y del Congreso, pues es ante ellos, ante quienes vamos a tener que manifestarlos por los medios civilizados, ojalá la inteligencia y la buena voluntad impere y no la diatriba, y la descalificación o la calumnia, porque a veces cuando se pide el respeto a un derecho o al cumplimiento de una obligación, o son extremistas o estamos fuera de contexto. Creo que eso debe terminarse civilizadamente y con el derecho que nos asiste, como representante de los ciudadanos, hay que pedirle al Gobernador que le eche ganas, que instruya a su Tesorero para que de la opinión que está pidiendo el Congreso, y que esto no sea pretexto para que se acuerde y se destinen los recursos que se están solicitando y se les reintegre a los trabajadores ese préstamo, que por vía de decisión del Consejo se tomó, no es posible que un proceso electoral, en el que se está viendo mucho

entusiasmo en la ciudadanía, tengamos que ver poco entusiasmo, en los que han sido favorecidos por esa soberanía popular; no entiendo la política con jalneos por intereses de tipo político, partidista o de grupo en el poder. Con todo respeto que merecen las instancias, pero aquí las cosas se demuestran andando y son los resultados los que nos tendrán que seguir dando la razón; no tenemos por qué callar lo que vemos mal, el Gobierno no se ejerce, ni se integra para unos cuantos, el Gobierno es el garante del bien común de todos los ciudadanos, creo que aquí ciudadanos, partidos políticos y nosotros, tenemos que demostrar que nos la estamos jugando por la transparencia en el proceso electoral del dos mil siete; tiene la palabra el señor Gobernador.-----

Posteriormente la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, manifiesta lo siguiente: Los dos temas que se abordan en la propuesta que plantea el Consejero Ciudadano Numerario, Raúl Flores Adame, me parecen trascendentes, son trascendentes ambos temas, y por lo mismo, me parece también que debimos deberlo analizado, revisado o considerado, mínimamente haber tenido, previamente a la sesión esta propuesta y haber tenido oportunidad de revisarlo, tal vez no con el detenimiento, sino con la prudencia que ameritan estos dos temas. El primero de ellos, debiera existir alguna propuesta dada la formalidad que debe cubrir este órgano electoral, algún acuerdo, dictamen, documento que sustente las afirmaciones que aquí se han vertido; en sesión anterior, no se si fue la sesión anterior, ustedes me corregirán, o hace dos sesiones, aprobamos el Punto de Acuerdo respecto al acuerdo de neutralidad, y analizábamos en ese punto en relación a los programas sociales, no es posible detener, y así lo establece la ley, no es posible su seguimiento y su cumplimiento, ese punto me parece que amerita haber tenido un acuerdo, un sustento, que demuestre las afirmaciones que se están vertiendo en este momento, ese es un primer punto, en el segundo punto, ustedes me corregirán también, creo que tenemos más de dos semanas que no tenemos información y que no se reúne la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, y no hemos tenido un informe formal, respecto a los avances de los trabajos que se llevan a cabo, que se tienen con el Congreso del Estado y con el Poder Ejecutivo en su caso, me parece también que en términos de la formalidad que debe satisfacer los acuerdos que aquí tenemos y de la prudencia que debe imperar de parte de nosotros, debiera haber, previamente, conocido, quisiera conocer ese avance de esos trabajos. Es cuanto.-----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, señala lo siguiente: Dos cosas, primero le aclaro a la Doctora, con todo respeto, que no tenía por qué dar a conocer un posicionamiento personal previo, ni acordarlo con ninguno de los Consejeros, la estoy haciendo de manera personal, y agradezco que se hayan sumado. La segunda, no estoy hablando de las obras sociales que deben de continuar, estoy hablando de acciones específicas; el día de hoy están inaugurando una obra con pompo y platillo, como si estuvieran en plena campaña electoral, el mencionado Gobernador del Estado y Secretario de Infraestructura, entonces no son meras coincidencias por las que hago el señalamiento, y el segundo punto Consejera, con todo respeto, hemos estado recibiendo información de la Dirección de Administración, en donde no han sido recibidos por parte de la Secretaría de Finanzas, para dar la viabilidad financiera, y nos hemos mantenido en contacto con el Congreso; el Congreso en este momento, no puede resolver la solicitud de ampliación presupuestal que hemos hecho porque la Secretaría de Finanzas, irresponsablemente, no ha otorgado la viabilidad financiera que se requiere, para acabar en tiempo y forma esta elección; discúlpeme es un posicionamiento institucional, que si no está de acuerdo, nada mas manifiestelo en ese sentido, pero no me cuestione porque nunca le he cuestionado yo sus motivos para presentar las cosas, con todo respeto, y la admiración y respeto que le tengo, nuevamente Doctora.-----

A lo que la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA**, comenta lo siguiente: De ninguna manera es un cuestionamiento, ni es una situación personal, ni alusión personal para el compañero Consejero Raúl Flores Adame, de quien he recibido también ese respeto y lo agradezco. En este caso me refiero a las formalidades que debe cubrir, y que debemos ser los primeros en demostrar los integrantes de este Consejo; precisamente en esta semana, el día de ayer, el día de hoy y mañana continuaremos con un seminario sobre derecho electoral, muy interesante, muy completo, que está proporcionándonos el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y precisamente dentro de los temas que analizamos fue lo relativo a las pruebas, y relación de hechos, que en todo caso, siempre debemos cuidar, como responsables del proceso electoral, y todo lo que afirmamos debemos tener el cuidado de tener los suficientes sustentos documentales que acrediten en un momento dado nuestro dicho. Es cuanto.-----

Acto seguido el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**, manifiesta lo siguiente: Mi comentario va en relación a que después de una larga descalificación, que ha sufrido el Consejo Estatal Electoral; este Consejo ha mostrado, realmente, su alto grado de calificación, profesionalidad, y por qué no decirlo, formalidad en todos sus trabajos. Los dictámenes aquí resueltos, han sido confirmados por otros órganos, en base a que las determinaciones que aquí se han definido y sostenido, han sido estas confirmadas por órganos superiores. De la misma forma y bajo ese mismo carácter, la solicitud de ampliación presupuestal ha sido estudiada bajo las Comisiones, bajo los integrantes de este Consejo Electoral con seriedad, respeto, transparencia y con formalidad, creo que también tenemos razón en hacer esta solicitud, y la hacemos con el carácter que nos obliga la ley electoral, de tener un proceso justo, razonable y de acuerdo a las necesidades que la sociedad así nos lo plantea, y creo que se ajusta la petición a lo que marca la ley electoral; no estamos en un proceso de un alto grado de fiscalización en torno al presupuesto, creo que eso ya lo discutimos con profundidad y seriedad y formalidad. El otro punto también que está y que es de seriedad, y que está aquí en el planteamiento, que son las campañas electorales, creo que los partidos políticos, de una u otra manera, han emprendido un proceso de campaña electoral, el cual de una u otra manera, no ha mostrado un impacto con el interés y regularidad que quisieran los mismos partidos políticos, como también los actores políticos, por la presencia de un desplegado de difusión y de propaganda oficial que impide ante los electores, recibir precisamente los mensajes de promoción y desarrollo del proceso electoral, con el fin de determinar los puestos de elección popular; esto se ve limitado, y los partidos políticos no alcanzan a tener ese impacto del que realmente andan buscando y han hecho grandes esfuerzos, por ello me sumo y me uno al planteamiento que hace el Consejero Ciudadano Raúl Flores Adame.-----

Posteriormente el Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR”**, **OBED SILVA SÁNCHEZ**, comenta lo siguiente: Este asunto que se plantea, que ciertamente tiene dos vertientes. Es un tema, y vaya que gracias al reglamento, puedo decir aquí lo que, desde mi punto de vista piense, sin que me recriminen si tengo pruebas o no para decirlo, y creo que los Consejeros también, desde hace algún tiempo tienen esa atribución. Este asunto, primero el tema del presupuesto, el Consejero Ciudadano José Luna Velázquez lo conoce perfectamente bien, porque a él como Presidente de la Comisión de Fiscalización, le tocó batallar bastante, no nada más los sin sabores de hacer el esfuerzo porque este Consejo tenga el presupuesto que requiere para hacer su trabajo, sino el menosprecio y el desprecio de los funcionarios del Poder Ejecutivo del

Estado, acerca de que cada vez que se presenta un presupuesto lo tachan de improcedente; este tema de las boletas electorales, ya lo vivimos en el 2004, se recordará el Consejero Ciudadano José Luna Velázquez como tuvimos que ir los miembros del Consejo al Congreso del Estado, y estar presentes en una reunión de la Comisión de Hacienda, el Congreso del Estado, y allí reclamar y exigirle al Secretario de Finanzas en persona, los recursos que se necesitaban en aquel entonces para precisamente imprimir las boletas electorales, este tema se vuelve a repetir, y ahora por lo que entiendo se ha determinado hacer uso de un recurso que está destinado para cumplir una responsabilidad de orden social con los trabajadores del Instituto, que entre paréntesis, este tema de los trabajadores del Instituto ha sido reiterado su discusión en el Consejo y no se le ve para cuando vaya a tener solución. En ese sentido, yo he planteado en varias ocasiones, después de la elección del 2001, en donde el Gobernador del Estado gana, con apenas, el 13% del Padrón del Estado, le agarra una especie de rencor al Instituto Estatal Electoral y al Consejo Estatal Electoral, y si ustedes comparan el flujo económico que recibía este Instituto, antes del 2001 y después del 2001, se van a dar cuenta como después de la elección del 2001, ha sido castigado sistemáticamente el Instituto con la restricción económica. Ates del 2001 le sobraba dinero al Instituto Estatal Electoral y al Registro Estatal de Electores, tan es así que año con año los compadres que dirigían este órgano electoral ahorraban dinero y pudieron formar un fondo que llegó a los dieciséis millones de pesos, para construir un edificio del Instituto Estatal Electoral, y otra serie de ahorritos que les permitían tener tarjetas de crédito empresariales y una serie de cosas. Entonces la bonanza económica del Instituto Estatal Electoral, antes del 2001, es inegable y allí está la historia y allí están los presupuestos que no mienten, por aquello de las pruebas; del 2001 para acá el castigo fue sistemático, y la elección del 2004 se tuvo que enfrentar con muchas dificultades, y el Consejero Ciudadano José Luna Velázquez es un testigo de ese asunto, por aquello de las pruebas. En ese sentido, hemos venido señalando durante años esta actitud de menosprecio, de castigo, de control sobre el recurso económico del Instituto, que ha llevado al Instituto, primero, a utilizar el recurso de un fideicomiso que se tenía destinado para construir un edificio, que recordarán quienes todavía estuvieron aquí en esa época, que precisamente se tuvo que utilizar ese recurso, que ya nunca más fue reintegrado al Instituto, a pesar de que se prometió por el Secretario de Finanzas, que se iba a reintegrar, precisamente para terminar el ejercicio de un año de actividades del Instituto; también se recordarán como ha habido épocas, el año pasado, que se tuvo que cerrar el Instituto, prácticamente se le dieron vacaciones por un mes a todos los trabajadores del Instituto, y se cerraron las puertas para ahorrarse el gasto de energía eléctrica, aire acondicionado, luz, teléfono, etc., ante esta situación de penuria económica, se recordarán

también ustedes, desafortunadamente, de los Consejeros que recién hoy forman este Consejo, no estaban aquí, que en octubre del año pasado, se discutió de nueva cuenta, en un presupuesto de egresos, se envió al Poder Ejecutivo, y este a su vez lo cortó, luego lo mando al Congreso, y el Congreso lo terminó de cortar, y también se recordarán ustedes, que en la madrugada se aprobó ese presupuesto junto con el presupuesto del Gobierno del Estado. Esta actitud ha sido reiterada, también ha sido reiterada la idea de que la Comisión de Fiscalización no hace su trabajo y que no informa. Me acuerdo que hace unas dos o tres semanas se aprobó aquí una solicitud de ampliación presupuestal, que no era otra cosa más que, regresaba al estado de cosas que había aprobado el anterior Consejo, y que fueron cortadas las necesidades elementales, no es un centavo más de lo que ya había aprobado el anterior Consejo, y el Consejero José Luna Velázquez hizo una serie de propuestas que se atendieron para efecto de que no se viera que era una solicitud excesiva. Primero, el Gobernador sostiene que es un problema del Congreso del Estado, y no es cierto, el Gobernador miente, como ha mentado en otras ocasiones. Ayer o anteayer un Diputado del Partido Acción Nacional declara, en un periódico estatal, que no va haber ampliación al presupuesto, ni siquiera miembro de la Comisión de Hacienda es; luego otro Diputado del Partido Acción Nacional, que tampoco es miembro de la Comisión de Hacienda, dice que a la mejor mañana se revisa la ampliación presupuestal, y el Presidente de la Comisión de Hacienda, que también es Diputado del Partido Acción Nacional y Presidente del Congreso, me acaba de informar hace un momento, que no ha recibido del Poder Ejecutivo ningún anuncio de solicitud de ampliación presupuestal, y déjenme decirles que no se trata de que el Congreso del Estado le esté echando la bolita al Gobernador, y el Gobernador al Congreso del Estado, es elemental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establece claramente que todas las entidades públicas deben de enviarle al Poder Ejecutivo su solicitud de ampliación presupuestal, el Poder Ejecutivo la revisa y conforme a las suficiencias económicas que tiene el Gobierno del Estado, determina la viabilidad o no de la solicitud de la ampliación presupuestal, si es viable se lo envía al Congreso, y ahora sí es bronca del Congreso resolver, en ese sentido, el Gobernador del Estado miente una vez más, creo que hoy, que este es un asunto del Congreso del Estado; se ha estado desde hace años con esta situación, con este jaloneo, es lamentable que este Consejo haya tenido que utilizar los recursos de los trabajadores para poder imprimir las boletas electorales y cubrir algunas otras necesidades. Y en otro tema, aquí han sido muy encendidas y apasionadas las descalificaciones de la Consejera Marina del Pilar Olmeda, respecto de los acuerdos que ha tomado este Consejo, y me recuerdo, no hace mucho, el Acuerdo en el que se concedió el registro a nuestros candidatos, fue apasionadísima su molestia y su reclamo legal, por el

asunto de que se haya otorgado el registro a nuestros candidatos, cuando finalmente este Tribunal que ahora le está dando clases, resolvió que era correcto, que la determinación que había tomado este Consejo era legal y válida. En ese sentido me llama mucho la atención, la manera tan instantánea, como la Consejera reacciona ante un posicionamiento personal de un Consejero, que ciertamente es eso, un posicionamiento personal con su cuenta y su riesgo personal, de un asunto que no tenía por qué haber ni avisado a nadie, ni haberse discutido a ninguna Comisión, y sí ya me llama mucho la atención esta desenfrenada actitud de estar buscando una legalidad que ha quedado demostrada, que salvo algunas excepciones, ha sido fielmente acatada por este Consejo; y esto nada más lo dejo sobre la Mesa como reflexión, porque creo que podemos estar en desacuerdo con las posiciones que aquí se debatan o los acuerdos que aquí se discutan, pero esto de estar filtrando en cada sesión o en las sesiones en donde no me gustan algunos temas, ideas o sospechosísimos, me parece que no es válido, ni es conveniente para la buena marcha de este órgano electoral. Es cuanto.-----

Acto continuo la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, quien señala lo siguiente: Por alusión nada más, respecto a las últimas palabras expuestas por el Representante de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, en mi caso, Marina del Pilar Olmeda García, soy una ciudadana libre, soy una ciudadana independiente, soy una estudiosa del derecho también, y estoy actuando ante este Consejo y ante la ciudadanía, con la mayor libertad, con la mayor independencia, con la mayor responsabilidad, solvencia moral y ética que puedo asumir, con la mayor dignidad; y mis actuaciones en este Consejo, en las Comisiones también, y en todos los actos derivados de la responsabilidad que asumí cuando tome protesta a este cargo, lo hago con la mayor dignidad, con la mayor honestidad, y apegado únicamente a lo que me dicta mi conciencia. Si a eso le llaman apasionamiento u otros calificativos, ya lo he mencionado anteriormente, que la historia me juzgue. Es cuanto.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Quisiera dar un informe muy breve; mañana vamos a solicitar audiencia con el Gobernador Eugenio Elorduy Walter, están invitados los Consejeros y Consejera, los Representantes de los Partidos, en el caso que se nos conceda, para conocer el estado que guarda la solicitud que hace el Instituto Estatal Electoral de la ampliación presupuestal, lo mismo con la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, para conocer el estado que

guarda, la misma solicitud, toda vez que el viernes próximo salen con destino a Baja California las boletas electorales, el lunes en la mañana, a primera hora, estarán llegando a Baja California, y en los siguientes tres días se estará requiriendo, de este órgano electoral, un pago de diez millones, ochocientos mil pesos que restan de pagarse por este concepto; y de otro lado también les informo que mañana mismo estamos dirigiendo un oficio al Secretario de la Función Pública, Germán Martínez, con todo respeto por supuesto, y por la vía institucional, donde con documentación, con publicaciones en medios locales, de dependencias del Gobierno Federal, que fuera del marco del acuerdo de neutralidad, hacen promoción en los medios regionales.

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día.

Acto final el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Siendo las veinte horas con once minutos del día once de julio del año dos mil siete, se clausura esta IX Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral; por su asistencia y atención gracias.

El presente instrumento consta de trece fojas escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California.

C o n s t e

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO